



GENDARMERÍA DE CHILE



**RESUMEN DE PRENSA  
MARTES 20 JULIO 2021**

**RADIO BIOBÍO**

**NARCODRONES DELIVERY: FISCALÍA ABRE INVESTIGACIÓN POR ENVÍO AÉREO DE DROGAS A LA EX PENITENCIARÍA**

<https://www.biobiochile.cl/especial/reportajes/2021/07/20/narcodrones-delivery-fiscalia-abre-investigacion-por-envio-aereo-de-drogas-a-la-ex-penitenciaria.shtml>

Entre el 12 y 13 de mayo pasado, personal de Gendarmería realizó varias incautaciones de drogas en la ex Penitenciaría de Santiago. Una de tantas, salvo por un detalle: arribaron a la prisión cargadas en un drone, un delivery aéreo.

Si bien el sistema no es nuevo y ha reemplazado a la vieja usanza de lanzar bolsas por sobre los muros de un penal, lo cierto es que perseguir al piloto del aparato y al “cliente final”, no ha sido cosa fácil.

Sin embargo, en los días señalados, el servicio de prisiones no solo requisó sustancias prohibidas que cayeron a los techos de la “calle 13”, sino al menos dos artefactos impulsados por hélices y manejados a distancia vía remota.

Previo análisis de inteligencia intrapenitenciaria, se estableció que al menos tres sujetos que purgan condenas por tráfico ilícito de estupefacientes son los receptores y luego vendedores al menudeo tras las rejas, finalizando así la cadena delictual.

Algunos de ellos registran sanciones internas por mantener en la celda teléfonos celulares y posesión de drogas. Los castigos son enviados al tribunal donde está incoada la causa por la que fueron sentenciados y este último, suele ocurrir, las confirma.

Fuentes que conocen del hecho explicaron que se trata de organizaciones que descubrieron las bondades de la tecnología para evitar ser descubiertas. Y si bien la cantidad traficada es sustancialmente menor, las dosis superan con creces el precio del mercado extramuro, aumentando así la ganancia.



## GENDARMERÍA DE CHILE



De acuerdo a la información recabada por este medio, los datos obtenidos en este y otros procedimientos en distintos penales del país podría servir para desbaratar al crimen organizado, aunque reconocen la complejidad para lograrlo.

Por esta razón, los antecedentes fueron enviados a la Fiscalía Centro Norte que inició una investigación para dar con los responsables.

### **Vuelos de prueba**

Constantemente, reconocen en Gendarmería, se avistan drones que sobrevuelan los penales, pero no transportan drogas. Básicamente, lo que hacen los “pilotos” es realizar vuelos de prueba para determinar si los aparatos son detectados y evaluar así la reacción de la guardia.

Un informe emanado del Departamento de Tecnovigilancia y Radiocomunicaciones de la institución establece que los drones cuentan con un sistema similar a la caja negra de un avión.

En él, dijo la fuente, se almacenan una serie de datos, entre ellos, el registro de vuelo, las trayectorias, altura, distancia recorrida y el funcionamiento de los sensores internos.

El problema real que enfrentan las autoridades, admiten, es que un dron puede ser usado solo algunas veces, desechado o vendido. Acto seguido, los criminales compran otro con el dinero obtenido con la venta de drogas y así sucesivamente.

Implementar un sistema de carga, no requiere de alta ingeniería.

El mundo del crimen organizado es amplio y las estrategias para la comercialización ya sea de estupefacientes, trata de personas o armas, no tienen fin.

Y más allá de los esfuerzos para reprimir o mantener a raya la criminalidad carcelaria, lo cierto es que los teléfonos móviles son pan de cada día y no un lujo de los internos con mayor compromiso criminológico.

Fuentes de Gendarmería reconocen que en los penales ocurre todo lo que no debiera suceder. Entre otros hechos, la corrupción de algunos funcionarios que ingresan los aparatos previa coima, con lo que los narcos continúan su negocio tras las rejas.

Según publicó La Tercera en 2020, 345 bandas fueron identificadas al interior de los recintos de reclusión chilenos.



GENDARMERÍA DE CHILE



De ellas, un 65% están ligadas al narco y cuentan con ayuda externa, es decir 277 organizaciones. Para surtirse, por cierto, necesitan proveedores y una logística bien aceiteada.

En una entrevista que concedió a la Unidad de Investigación de Radio Bío Bío el exdirector de la PDI, Héctor Espinosa, reveló que en 2020 la institución incautó 24 toneladas de droga.

Y que hasta mediados de 2021 se había decomisado igual cantidad. Transformadas en dinero, sólo pueden contarse con cifras de 9 ceros.

---

## **COOPERATIVA ONLINE**

<https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/salud/coronavirus/brote-de-covid-19-en-carcel-de-linares-aumento-a-224-casos-y-afecta-a/2021-07-19/172457.html>

## **BROTE DE COVID-19 EN CÁRCEL DE LINARES AUMENTÓ A 224 CASOS Y AFECTA A VARIOS GENDARMES**

Los internos están en cuarentena en sus celdas, al igual que el penal, que no se encuentra confinado.

Los funcionarios con el coronavirus son 13, los que han dejado a otros siete como contactos estrechos.

A 224 internos positivos con Covid-19 se elevó el brote de coronavirus que afecta a la Cárcel de Linares, ubicada en la Región del Maule.

Desde el centro penitenciario, que se encuentra en cuarentena desde el pasado 14 de julio, informaron que además hay 13 gendarmes contagiados, los que dejaron a otros siete como contactos estrechos.

"Al día de hoy, tenemos 224 internos positivos, de un total de 385, además, hay 13 funcionarios con Covid-19, que a su vez generaron siete contactos estrechos", dijo el alcaide de la Cárcel de Linares, Pablo Soto.

Desde el centro penitenciario de Linares agregaron que los internos han



GENDARMERÍA DE CHILE



presentado sintomatologías diversas asociadas al Covid-19, pero que no ha sido necesario la derivación a un centro asistencial de salud.

---

## **EL DIARIO DE ATACAMA**

<https://map.conectamedia.cl/index.php/clippingNews/view?id=20044189&email=218998&fromemail=1>

## **INTENTAN INGRESAR DROGA Y CELULARES A LA CÁRCEL DE COPIAPÓ**

El alcaide de la unidad penal de Copiapó, teniente coronel Juan Carlos Norambuena Estroz, explicó que “el hallazgo de las sustancias ilícitas y elementos prohibidos, ocurre cuando el oficial de guardia de turno, procede a efectuar una ronda preventiva por el techo del patio n° 01 de internos condenados, logrando encontrar un contenedor tipo calceta de color naranja, el cual mantenía en su interior sustancias y elementos prohibidos por la administración penitenciaria”.

Este hecho, puso en funcionamiento el protocolo de seguridad que permitió confiscar la cantidad de 57 envoltorios con una sustancia de color ocre en su interior (pasta base), envoltorios de nylon transparente, con una sustancia de color verde vegetal en su interior con similares características a la de cannabis sativa y el hallazgo de 4 teléfonos celulares.

El oficial agregó que, “dando cumplimiento al protocolo de seguridad se procedió a informar al fiscal Christian González Carriel, quien solicita que la prueba de campo y pesaje la realice personal de E.C.A. Atacama y se remitan los antecedentes al ministerio público, de igual forma las especies halladas sean remitidas al servicio de salud de Copiapó, con su respectiva cadena de custodia”.

---



GENDARMERÍA DE CHILE



## **DIARIO LONGINO**

<http://www.diariolongino.cl/wp-content/uploads/2021/07/iquique210720.pdf>

### **INTERNAS DEL CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO RINDIERON HOMENAJE A LA VIRGEN DEL CARMEN**

Con una misa concelebrada desarrollada en el patio de visitas del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique, CCP, se efectuó el homenaje de las componentes de la Pastoral Carcelaria Católica, a la Virgen del Carmen, con motivo del 16 de julio.

La homilía estuvo a cargo del sacerdote, Vicente Paji, acompañado de los diáconos, Ignacio Lizana y Hugo Iriarte, las religiosas Adelaida, Luz y Doris y el coro de la parroquia San José o Catedral de Iquique.

El sacerdote invitó a las internas a rezar constantemente y en especial para que la Virgen, ayude a terminar con la pandemia que nos afecta. Además, a que mantengan las buenas relaciones en el lugar en que se encuentran y elevar oraciones por nuestro país.

“Ustedes pueden ser constructoras de una comunidad de hermanos, porque conviven a diario en este lugar y pedir que se transforme en un sector agradable para vivir y hacer más placentera la permanencia en el recinto”, dijo. El prelado pidió al Altísimo para que cada una de las internas encuentre la paz y que los funcionarios penitenciarios, que tienen la misión de resguardar a cada una de las internas, reciban la virtud para cumplir con el mandato que se les encomienda.

La mayoría de las presentes, también, aprovecharon de comulgar, labor que se cumplió de acuerdo a las recomendaciones sanitarias, emanadas por la autoridad de salud.

Además, se resaltó que gracias a las gestiones del diácono, Hugo Iriarte, se pudo contar con la réplica exacta de la Virgen de La Tirana, que engalanó el recinto con su presencia, entregando un especial recogimiento para cada una de las internas. Al concluir la misa un grupo de componentes de la pastoral católica determinó seguir con la tradición en dicho recinto, de bailar en honor a la Virgen del Carmen, encuentro que cumplió 25 años de entrega y veneración en homenaje a la patrona de Chile, acto religioso que sirvió para resaltar el día de la “Carmelita”.

## **NOTICIA RELACIONADA**



GENDARMERÍA DE CHILE



<https://elreporterodeiquique.com/page/2/>

<https://vilasradio.cl/2021/07/19/internas-de-la-carcel-rindieron-homenaje-a-la-virgen-del-carmen/>

---

## **DIARIO ELECTRÓNICO REGION XV**

<http://regionxv.cl/wordpress/?p=50276>

## **SEREMI DE LA MUJER Y JUSTICIA LANZAN CAMPAÑA PARA DIFUNDIR DERECHOS DE MUJERES EMBARAZADAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

En la oportunidad, las autoridades de Gobierno, junto al coronel de Gendarmería, conversaron con las mujeres embarazadas y personal de la institución.

La Seremi de la Mujer y la Equidad de Género, María José Palma, junto al Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Raúl Gil y el Director Regional de Gendarmería, coronel Fernando Olivares se reunieron en el Centro Penitenciario Femenino para lanzar la campaña “Conoce tus Derechos” con el objetivo de difundir los derechos de las mujeres embarazadas privadas de libertad, los cuales están protegidos y establecidos por los tratados internacionales y el marco legal vigente en nuestro país.

Dicha campaña es difundida en todos los penales del país a través de afiches informativos que estarán visibles en las salas cuna, enfermerías, dormitorios y espacios comunes en los más de 30 establecimientos penitenciarios que cuentan con internas embarazadas en el país.

Durante la instancia, las autoridades conversaron con dos internas que se encuentran embarazadas, quienes agradecieron la instancias, aludiendo que las condiciones y trato en la unidad es buena y con una preocupación por su estado por parte de las funcionarias, aun así, es bueno este tipo de campañas, indicaron las internas.

Sobre la importancia de difundir los derechos de las mujeres internas embarazadas, la Seremi de la Mujer y la Equidad de Género, María José Palma,



## GENDARMERÍA DE CHILE



señaló que “son derechos que como mujeres cuentan, que están protegidos y establecidos por nuestro país y tratados internacionales vigentes (...) la idea es dar a conocer estos derechos y por supuesto, que se cumplan”, dijo la Seremi de la Mujer.

Por su parte, el Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Raúl Gil destacó que “estas futuras mamás no porque estén privadas de libertad, están privadas de su dignidad y derechos, por eso es tan importante esta campaña, para visibilizarlos y que puedan reconocer sus derechos y los de sus hijos. Hoy, por medio de Gendarmería conversamos con estas mujeres, quienes, primero que todo, agradecen este tipo de campaña que tiene un solo objetivo, dar a conocer sus derechos y que puedan, en el tiempo que estén en esta unidad, estar tranquilas para que su embarazo no tenga complicaciones, como, asimismo, existe un reconocimiento a las funcionarias de la institución porque hacen todo lo posible para entregar las mejores condiciones a las futuras madres internas”

Asimismo, El director regional de Gendarmería de Chile, Arica y Parinacota, coronel Fernando Olivares Osorio manifestó que “es muy importante, fundamental considerando que nuestra institución permanentemente está velando por reforzar la dinámica y las exigencias respecto a lo que tiene que ver con los derechos humanos y particularmente con las mujeres embarazadas al interior de los establecimientos penitenciarios, donde tenemos secciones especiales y esto nos viene a apoyar significativamente para seguir realizando nuestra labor”.

### **Los derechos contenidos en el afiche son:**

- Un trato humano, digno, con respeto y amabilidad en todo momento.
- Que se vigile y cuide tu integridad física y psíquica, como también del que está por nacer.
- Que permanezcas en un lugar adecuado para tu embarazo, con características distintas y excepcionales al resto de las privadas de libertad en lo referido al régimen interno y acondicionamiento del lugar.
- Recibir tu atención de salud respetando las condiciones de privacidad y resguardo de tu intimidad como paciente.
- Ser trasladada en un vehículo distinto al utilizado en salidas cotidianas por el resto de las privadas de libertad, cuando sea necesario el desarrollo de alguna salida del penal.
- Que recibas atención de salud y educación junto con la inscripción en el respectivo CESFAM en el programa CRECIENDO JUNTOS que incorpora los beneficios: atención de salud, entrega de leche vacunas para ti y tu hijo(a).

Las autoridades aprovecharon la instancia y recorrieron las instalaciones



## GENDARMERÍA DE CHILE

---



donde permanecen mujeres embarazadas y lactantes, corroborando el alto estándar del recinto y espacios.

### **Notas relacionadas:**

<https://prensa24.cl/seremis-de-la-mujer-y-justicia-lanzan-campana-para-difundir-derechos-de-mujeres-embarazadas-privadas-de-libertad/>